



HECHO ESENCIAL RABOBANK CHILE

Conforme a lo establecido en el Artículo 9º, en el inciso segundo del Artículo 10º y en el Artículo 69, todos de la Ley N° 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de vuestra Superintendencia, mediante la presente rectifico a usted el hecho esencial publicado con fecha 2 de mayo de 2016, donde erróneamente se indicó que la Junta Extraordinaria de Accionistas quedó convocada para el día 3 de abril de 2016, debiendo decir 3 de mayo de 2016.

Se mantienen los restantes términos del hecho esencial.



Erik Heyl Chiappini
Gerente General